



UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 12 de septiembre de 2017.

El proyecto de reforma curricular de Ingeniería en Sistemas de Información fue turnado por la presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro al H. Colegio Académico y fue recibido por la Secretaría Técnica de este órgano colegiado el 2 de junio del año en curso y turnado a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, para la revisión de los aspectos operativos en el sistema de control escolar, en lo relativo a las adecuaciones y actualizaciones presentadas en el proyecto.

Habiendo revisado, analizado y atendidos los ajustes que se consideraron pertinentes al proyecto de reforma curricular de Ingeniería en Sistemas de Información, en reunión celebrada el 12 de septiembre del presente año, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

El proyecto de reforma curricular, incluye los dictámenes favorables de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa (antes Dirección de Innovación Educativa), del H. Consejo Divisional de la División de Ingeniería y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que ofrezca la institución, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de reforma curricular de Ingeniería en Sistemas de Información fue elaborado acorde con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye también los dictámenes favorables de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa (antes Dirección de Innovación Educativa), del H. Consejo Divisional de la División de Ingeniería y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

- II. Sobre la fracción II del artículo 21, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de reforma curricular de Ingeniería en Sistemas de Información es un programa académico que forma parte de la División de Ingeniería.

- III. Con relación a la fracción III del artículo 21, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto de reforma curricular de Ingeniería en Sistemas de Información está acorde con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen

**Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de reforma curricular:
Ingeniería en Sistemas de Información.**

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

M.C. Maricela Armenta Castro
Secretaria Académica en funciones de Directora
de la División de Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro

M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur

M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte

M.A. Vicente Inzunza Inzunza
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Marcelino Barboza Flores
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

M.C. María del Carmen García Moraga
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno José Manuel Encinas Romero
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Por la Comisión de Asuntos Normativos



M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte



Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur



Dr. Rosario Fortino Corral Rodríguez
Director de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro



M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos
Director de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro



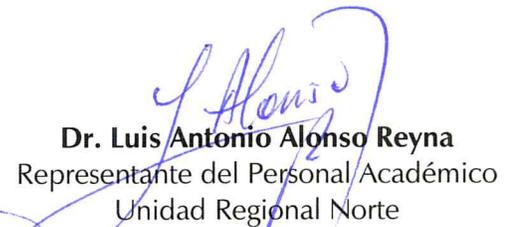
M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte



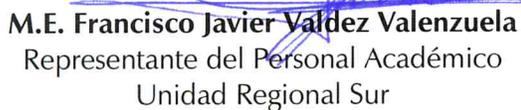
Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro



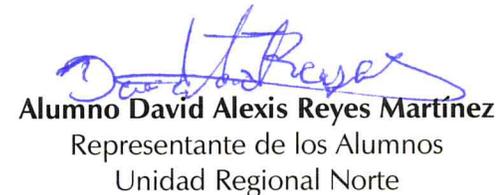
Dra. Rocío Sugich Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro



Dr. Luis Antonio Alonso Reyna
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte



M.E. Francisco Javier Valdez Valenzuela
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur



Alumno David Alexis Reyes Martínez
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte